



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 31/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad, la instrumentación de las acciones necesarias tendientes a dotar de seguridad vial tanto al acceso principal a la localidad de San Luis del Palmar como los accesos a los Barrios San Cayetano, Soberanía Nacional, San Francisco, San José Obrero y Santa Catalina, tornando necesario e indispensable la evaluación de factibilidad de las siguientes medidas:

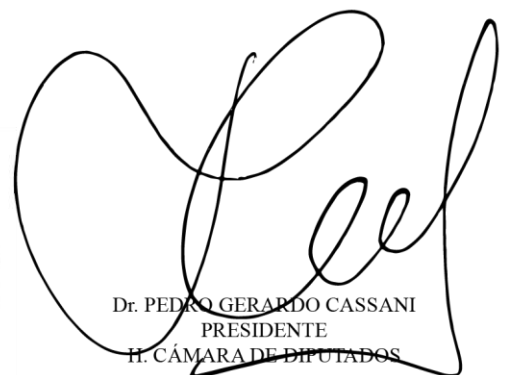
- a) instalación de placas, señales, indicadores o símbolos viales que indiquen la reducción de la velocidad de los conductores y/o indiquen los límites máximos de velocidad, al tratarse de una zona urbana;
- b) mejoramiento y modernización del sistema de iluminación existente;
- c) construcción de garitas o refugios donde las personas puedan abordar, cuidando su seguridad, los distintos servicios de transporte, como ser colectivos y/o combis;
- d) construcción y ampliación de la banquina para la circulación segura de motocicletas y bicicletas;
- e) sendas laterales sobre el puente del Riachuelo;
- f) estudio de factibilidad para la construcción de una rotonda sobre Ruta N° 5 en el acceso principal a la ciudad;
- g) instalación de semáforos adecuados en los restantes accesos.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinte.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pereyra
Expte. [N° 13548](#)